PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Un mes, 75 céntimos; trimestre, 2 pesetas; semestre, 4 idem; atún; afa, 750 idem; número suelto, 10 idem; atrasados, 25 idem. Toda la correspondencia se dirigirá à la Administración de este periódico, Portal Empedrado, 41. No se devuelven los originales aunque dejen de publicarse. ANUNCIOS.—Primera plana, 50 céntimos línea; segunda idem, 40 idem; tercora idem, 25 idem; cuarta idem, 10 idem. Remitidos y reclamos, 25 céntimos línea, excepto los suscriptores que sólo abonarán 15 céntimos. LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS Cáceres 31 de Marzo de 1900

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

I. GIRAUD

DENTISTA.

Plaza de la Constitución, 3, Cáceres

FONDA Mariquita Pérez

GRANDES COMODIDADES

SEÑORES VIAJEROS. BARRIONUEYO, 33 Y 35 CACERES

Se vende una de madera de Flandes, de nueve metros, nueva, sin pintar, con puertas en la parte baja.

En la Administración de este periódico, daran razón.

o que tenemos ofrecido al público, desde el miércoles próximo ser-viremos EL Norte DE EXTREMADURA dos veces por semana, sin alterar el precio de suscripción y á pesar de mejorar la calidad del papel.

También hemos adquirido en obsequio de la publicación el cliché que encabeza este núme- ta a los patronos, y de ahí la gestión ro, accediendo á los ruegos de

algunos abonados.

Y por último, se repartirá por la población el periódico al precio de diez céntimos de peseta ejemplar, con objeto de ponerlo al alcance de cualquiera persona que desee adquirirlo sin ser suscriptor, relevándola de pagar el excesivo precio que en esta localidad ha costado siempre un número suelto; demostrando con todo ello que deseamos complacer al público que nos ha favorecido acogiendo nuestros modestos trabajos, en cuya justa reciprocidad procuraremos continuar mientras nos dediquemos

一生令张器器张安十上——

ENHOBABUENA

La CE siete años que los patronos de la Obra Pía de Marrón, Párroco de Santa Maria y Sr. Conde de Torre-Arias, (secundados activamente por D. Miguel Cuello) vienen gestionando para que se les conceda el derecho de administración de los bienes ó láminas, pertenecientes á dicha Obra Pía, según disposición del fundador, habiendo logrado sus deseos, hace pocos días, por Real orden de la Dirección general de Beneficencia, y guiados en esta gestión por un informe luminoso, que à petición del primero de dichos señores, les dió el eminente Jurisconsulto D. Joaquin González Fiori (q. e. p. d.)

Esta Obra Pía se fundó en esta capital à principios de este siglo, y el producto de sus bienes debía destinarse à enseñanza gratuita de los pobres de esta ciudad; mas habiéndose creado en la misma un Colegio de Humanidades, alla por el año treinta y tantos, los patronos cedieron sus rentas á este Colegio con la condición de reintegrarse en la administración de las mismas, si el Colegio llegaba á desaparecer.

Esta desaparición llegó con la creación de los institutos de segunda ensenanza; pero descuidados los patronos de su derecho, resultó que, englobados los bienes de la Obra Pía con los de otras fundaciones, se vendieron todos por el Estado y se emitieron láminas à favor del Instituto, si bien creando v sosteniendo dos escuelas, una de niños y otra de niñas, reconociendo el derecho de los patronos para el nombramiento de los profesores de las mismas, reservándose el Instituto el resto de la renta de la Obra Pia.

Mas ésto no era la mente del fundador, que dispuso la inversión de toda la renta en enseñanza gratuíta á los pobres, dando pleno derecho de administración é inversión de la misma renque han hecho y llevado á feliz término los actuales patronos, mereciendo por ello la más cordial enhorabuena y que nosotros se la damos juntamente con la clase menesterosa de esta

¡Quiera Dios que la renta de esa Obra Pía dé lo bastante no sólo para sostener las dos escuelas que hoy existen, sino también para crear un Círculo de obreros, ó para escuelas de artes y oficios, que hacen buena falta en esta

En la última sesión continuó la discusión del tema sobre que el Sr. Regidor había disertado: Juicio crítico de la Inquisicion en España.

El Sr. Rojas impugnó valerosamente y con fina satira la Santa Inquisi-

ción, la cual era contraria à los princi- migajas de los festines de los emperapios politicos, religiosos y sociales; in- dores y reyes, y buena prueba de ello dicando que este Tribunal sólo puede es que la Iglesia tuvo que consentir el ser defendido por las notas que deja- Concubinato y otras formas del matriron escritas los muchos funcionarios monio contrarias à sus preceptos moque cobraban pingües sueldos por per- rales, formas que fueron abolidas por tenecer al Santo Oficio.

los Sres. Sánchez y Eguizabal para ha- fendiendo los Santos principios del Dicer notar varias contradicciones que vino Maestro luchó y venció al régien su sentir había cometido el Sr. Re- men feudal y el Pontificado se engrangidor en su disertación al llamar Sandeció en las personas inmortales de to Oficio á la Inquisición y luego sos- Gregorio IX é Inocencio III, no sólo tener que no era institución católica.

También tomó la palabra para impugnar la Inquisición el Sr. Castillo D. Manuel) quien con elocuente naturalidad y fácil palabra supo tener suspensos y entretenidos á todos los que le escuchábamos, al hablar de la Inquisición desde el punto de vista cristiano, citando varios textos bíblicos y sagrados para demostrar que la Inquisición era opuesta á los principios de amor caridad, de paz, tolerancia, benignidad, fe, mansedumbre y templaza que informan la doctrina de Jesucristo; imputan à la Inquisición el hecho de haberse opuesto al desarrollo de las ciencias y las artes, citando la perseoución de que fueron objeto Lutero, Server y Galileo, y terminando con la cita de una estadística de los que fueron quemados por el Santo Tribunal, y con unas preciosas octavas del poeta Núñez de Arce, que sentimos no re-

El Sr. Regidor supo con mucha habilidad contestar sereno á tantos cargos como hicieron los objetantes.

El Sr. Avellón, (D. Mariano) hizo el resumen del debate, indicando que el Sr. Regidor con gran brillantez, aunque con indecisión al principio y con valentía después, había levantado una bandera blanca para patrocinar la institución de la Inquisicion, y que los Sres. Rojas y Castillo habían levantado otra bandera negra para juzgar esta institución; el primero, como la aberración más grande jurídica y politicamente considerada, y el segundo, como la mancha que nunca podría lavar la Iglesia y la Orden dominicana, cuando en realidad para hacer un juicio critico de este problema histórico, es necesario estudiarle en sus relaciones con las dos potestades y con el fin político que la institución tuvo.

Hizo después un estudio comparativo de la potestad temporal y la potestad espiritual y decia: "Jesucristo separó la potestad espiritual de la temporal, cuando expresó "el hombre debe dar á Dies lo que es de Dios y al César lo que es del César., Igualmente los reyes y soberanos de la tierra decian siempre que debian vivir separadas aunque en harmonia las dos potestades. Pero señores académicos, esta separación de potestades no se ha cumplido en la historia, pues cuando la temporal ha sido fuerte y vigorosa, ha quedado prisionera entre sus brazos à la espiritual, viviendo ésta sólo de las

los Concilios Luteranense y de Tren-Después hicieron uso de la palabra to En cambio cuando la Iglesia, deejercieron la potestad espiritual sino que se internaron en la temporal y obligaron á que todas las testas coronadas fuesen à besar las sandalias del Pontificado.

> Continuó estudiando las potestades para llegar à decir que en lo que se refiere à nuestra Patria, la casa de Austria, deseosa de fundar una Monarquia Universal y el Pontificado que quería extender sus dominios por todo el mundo, tuvieron que unirse en apretado lazo para luchar contra la liga de los protestantes y muy especialmente contra Francia que estaba envidiça

de nuestro poderio.

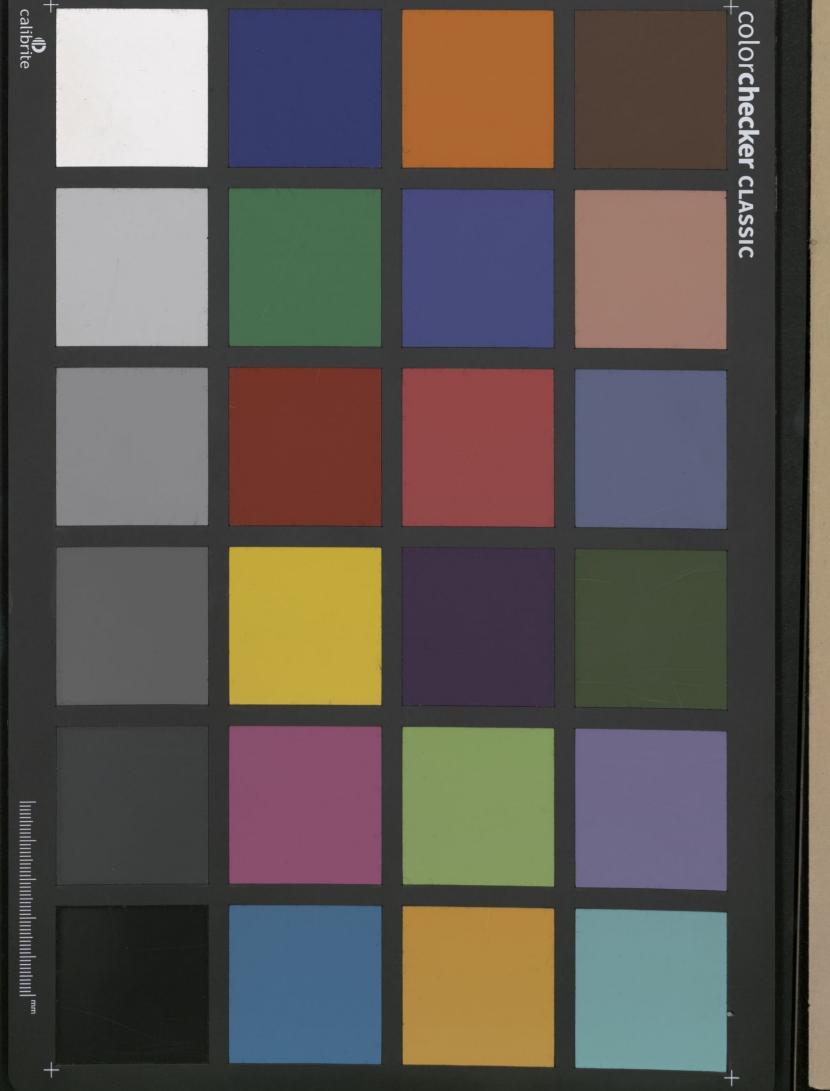
Estudió después el nacimiento de la Inquisición, sus relaciones con los hechos políticos de los siglos XVI y XVII, y por último se detuvo á impugnar las oposiciones de los Sres. Rojas y Castillo, que habían sostenido que no habian florecido las artes ni las ciencias en España en aquellos siglos; al efecto, dedicando un recuerdo á los Sres. Menendez Pelayo y Laverde, dijo que fueron los siglos de oro de nuestros clásicos en todos los ramos del saber humano; que lo mismo la filosofía que las ciencias naturales, que las físicas y que la literatura se cultivaron, no sólo ante el público, sino en las universidades más cátolicas, y que ésto mismo tuvieron que confesar los Sres. Revilla y Azcarate ante la autoridad y los hechos expuestos por el Sr. Menéndez Pelayo.

Alabó y dignificó á la Revolución francesa por la gran influencia de la misma en todas las ramas del Derecho, para después comparar el reinado del terror de la misma, con la Inquisición, y demostrar que causó mayores males

aquel que esta.

Trató después de todas las incidencias del debate por separado, sin que podamos dar idea por no permitirlo la extensión de este periódico. Y terminó diciendo que la Inquisición fué una institución política, necesaria en su época y para el fin que se propuso, pero censurable ante la moral y los procedimientos empleados.

Réstanos decir que el Ateneo tiene ya vida propia, y como verán nuestros lectores, son justificadísimos los aplausos y elogios que hemos venido haciendo, especialmente del Sr. Avellón, que tiene entusiasmo y talento para que el Ateneo llegue al término de su buen



El Norte PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Un mes, 75 céntimos; trimestre, 2 pesetas; semestre, 4 idem; año, 7'50 idem; número suelto, 10 idem; atrasados, 25 idem. Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración de este periódico, Portal Empedrado, 41. No se devuelven los originales aunque dejen de publicarse. ANUNCIOS.—Primera plana, 50 céntimos línea; segunda idem, 40 idem; tercera idem, 25 idem; cuarta idem, 10 idem. Remitidos y reclamos, 25 céntimos línea, excepto los suscriptores que sólo abonarán 15 céntimos. LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS de Extremadura

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

I. GIRAUD

DENTISTA.

Plaza de la Constitución, 3, Cáceres

FONDA

Mariquita Pérez

GRANDES COMODIDADES PARA

SEÑORES VIAJEROS. BARRIONUEVO, 33 Y 35 CÁCERES

Se vende una de madera de Flandes, de nueve metros, nueva, sin pintar, con puertas en la parte baja.

En la Administración de este periódico, daran razón.

o que tenemos ofrecido al público, desde el miércoles próximo serviremos EL NORTE DE EXTREMADURA dos veces por semana, sin alterar el precio de suscripción y á pesar de mejorar la calidad del papel.

También hemos adquirido en obsequio de la publicación el cliché que encabeza este número, accediendo á los ruegos de

algunos abonados.

Y por último, se repartirá por la población el periódico al precio de diez céntimos de peseta ejemplar, con objeto de ponerlo al alcance de cualquiera persona que desee adquirirlo sin ser suscriptor, relevándola de pagar el excesivo precio que en esta localidad ha costado siempre un número suelto; demostrando con todo ello que deseamos complacer al público que nos ha favorecido acogiendo nuestros modestos trabajos, en cuya justa reciprocidad procuraremos continuar mientras nos dediquemos

4十个海影影影中十五

ACE siete años que los patronos de la Obra Pía de Marrón, Párroco de Santa Maria y Sr. Conde de Torre-Arias, (secundados activamente por D. Miguel Cuello) vienen gestionando para que se les conceda el derecho de administración de los bienes ó láminas, pertenecientes á dicha Obra Pía, según disposición del fundador, habiendo logrado sus deseos, hace pocos días, por Real orden de la Dirección general de Beneficencia, y guiados en esta gestión por un informe luminoso, que à petición del primero de dichos señores, les dió el eminente Jurisconsulto D. Joa-

quín González Fiori (q. e. p. d.) Esta Obra Pía se fundó en esta capital à principios de este siglo, y el producto de sus bienes debía destinarse à enseñanza gratuita de los pobres de esta ciudad; mas habiéndose creado en la misma un Colegio de Humanidades, alla por el año treinta y tantos, los patronos cedieron sus rentas á este Colegio con la condición de reintegrarse en la administración de las mismas, si el Colegio llegaba á desaparecer.

Esta desaparición llegó con la creación de los institutos de segunda ensenanza; pero descuidados los patronos de su derecho, resultó que, englobados los bienes de la Obra Pía con los de otras fundaciones, se vendieron todos por el Estado y se emitieron láminas á favor del Instituto, si bien creando y sosteniendo dos escuelas, una de niños y otra de niñas, reconociendo el derecho de los patronos para el nombramiento de los profesores de las mismas, reservándose el Instituto el resto de la renta de la Obra Pia.

Mas ésto no era la mente del fundador, que dispuso la inversión de toda la renta en enseñanza gratuíta á los pobres, dando pleno derecho de administración é inversión de la misma renta á los patronos, y de ahí la gestión que han hecho y llevado á feliz término los actuales patronos, mereciendo por ello la más cordial enhorabuena y que nosotros se la damos juntamente con la clase menesterosa de esta

¡Quiera Dios que la renta de esa Obra Pía dé lo bastante no sólo para sostener las dos escuelas que hoy existen, sino también para crear un Círculo de obreros, ó para escuelas de artes y oficios, que hacen buena falta en esta población!

N la última sesión continuó la discusión del tema sobre que el Sr. Regidor había disertado: Juicio crítico de la Inquisicion en España.

El Sr. Rojas impugnó valerosamente y con fina sátira la Santa Inquisi-

ción, la cual era contraria à los principios politicos, religiosos y sociales; indicando que este Tribunal sólo puede ser defendido por las notas que dejaron escritas los muchos funcionarios que cobraban pingües sueldos por pertenecer al Santo Oficio.

Después hicieron uso de la palabra los Sres. Sánchez y Eguizaba! para hacer notar varias contradicciones que en su sentir había cometido el Sr. Regidor en su disertación al llamar Santo Oficio á la Inquisición y luego sostener que no era institución católica.

También tomó la palabra para impugnar la Inquisición el Sr. Castillo (D. Manuel) quien con elocuente naturalidad y fácil palabra supo tener suspensos y entretenidos á todos los que le escuchábamos, al hablar de la Inquisición desde el punto de vista cristiano. citando varios textos biblicos y sagrados para demostrar que la Inquisición era opuesta á los principios de amor y caridad, de paz, tolerancia, benignidad, fe, mansedumbre y templaza que informan la doctrina de Jesucristo; imputan à la Inquisición el hecho de haberse opuesto al desarrollo de las ciencias y las artes, citando la persecución de que fueron objeto Lutero, Server y Galileo, y terminando con la cita de una estadística de los que fueron quemados por el Santo Tribunal, y con unas preciosas octavas del poeta Núñez de Arce, que sentimos no re-

El Sr. Regidor supo con mucha habilidad contestar sereno á tantos cargos como hicieron los objetantes.

El Sr. Avellón, (D. Mariano) hizo el resumen del debate, indicando que el Sr. Regidor con gran brillantez, aunque con indecisión al principio y con valentía después, había levantado una bandera blanca para patrocinar la institución de la Ínquisicion, y que los Sres. Rojas y Castillo habían levantado otra bandera negra para juzgar esta institución; el primero, como la aberración más grande jurídica y políticamente considerada, y el segundo, como la mancha que nunca podría lavar la Iglesia y la Orden dominicana, cuando en realidad para hacer un juicio critico de este problema histórico, es necesario estudiarle en sus relaciones con las dos potestades y con el fin político que la institución tuvo.

Hizo después un estudio comparativo de la potestad temporal y la potestad espiritual y decia: Jesucristo separo la potestad espiritual de la temporal, cuando expresó "el hombre debe dar á Dies lo que es de Dios y al César lo que es del César, Igualmente los re-yes y soberanos de la tierra decian siempre que debian vivir separadas aunque en harmonia las dos potestades. Pero señores académicos, esta separación de potestades no se ha cumplido en la historia, pues cuando la temporal ha sido fuerte y vigorosa, ha quedado prisionera entre sus brazos á la espiritual, viviendo ésta sólo de las

migajas de los festines de los emperadores y reyes, y buena prueba de ello es que la Iglesia tuvo que consentir el Concubinato y otras formas del matrimonio contrarias à sus preceptos morales, formas que fueron abolidas por los Concilios Luteranense y de Trento En cambio cuando la Iglesia, defendiendo los Santos principios del Divino Maestro luchó y venció al régimen feudal y el Pontificado se engrandeció en las personas inmortales de Gregorio IX é Inocencio III, no sólo ejercieron la potestad espiritual sino que se internaron en la temporal y obligaron à que todas las testas coronadas fuesen à besar las sandalias del

Pontificado., Continuó estudiando las potestades para llegar à decir que en lo que se refiere à nuestra Patria, la casa de Austria, deseosa de fundar una Monarquia Universal y el Pontificado que queria extender sus dominios por todo el mundo, tuvieron que unirse en apretado lazo para luchar contra la liga de los protestantes y muy especialmente contra Francia que estaba envidiça

de nuestro poderio.

Estudió después el nacimiento de la Inquisición, sus relaciones con los hechos políticos de los siglos XVI y XVII, y por último se detuvo á impugnar las oposiciones de los Sres. Rojas y Castillo, que habían sostenido que no habían florecido las artes ni las ciencias en España en aquellos siglos; al efecto, dedicando un recuerdo a los Sres. Menendez Pelayo y Laverde, dijo que fueron los siglos de oro de nuestros clásicos en todos los ramos del saber humano; que lo mismo la filosofía que las ciencias naturales, que las físicas y que la literatura se cultivaron, no sólo ante el público, sino en las universidades más cátolicas, y que ésto mismo tuvieron que confesar los Sres. Revilla y Azcarate ante la autoridad y los hechos expuestos por el Sr. Menéndez Pelayo.

Alabó y dignificó á la Revolución francesa por la gran influencia de la misma en todas las ramas del Derecho, para después comparar el reinado del terror de la misma, con la Inquisición, y demostrar que causó mayores males

aquél que ésta.

Trató después de todas las incidencias del debate por separado, sin que podamos dar idea por no permitirlo la extensión de este periódico. Y terminó diciendo que la Înquisición fué una institución política, necesaria en su época y para el fin que se propuso, pero censurable ante la moral y los procedimientos empleados.

Réstanos decir que el Ateneo tiene ya vida propia, y como verán nuestros lectores, son justificadísimos los aplausos y elogios que hemos venido haciendo, especialmente del Sr. Avellón, que tiene entusiasmo y talento para que el Ateneo llegue al término de su buen propósito.

OPINIONIES.

El Eco del Magisterio, periódico profesional que se publica en esta población, en su número de hoy, dice:

"Nuevo Gobernador .- Por Real decreto del 20 de Marzo, fué nombrado Gobernador civil de esta provincia el Ilmo. Sr. D. Joaquin Santos y Ecay, que desempeñó igual cargo en la de Badajoz el anterior verano, cuando se declaró en Portugal la peste bubónica.

Dicho señor llegó á esta capital el día 25 y en seguida tomó posesión de su elevado cargo, según él mismo nos dice en atenta comunicación, que agradecemos.

Por los periódicos de la provincia hermana de la nuestra, supimos que alli hizo una campaña en favor de aquellos maestros de primera enseñanza, y ésto nos place.

Dámosle, pues, la bienvenida.

Su digno antecesor el Ilmo. Sr. D. José Díaz de la Pedraja, ha sido nombrado Gobernador de la provincia de Valladolid, para donde partió en el tren del 25 por la noche.

Su carácter recto y justiciero le enajenaron las simpatías de algunos caciques y alcaldes, à quienes puso coto, cumpliendo y haciendo cumplir las leyes.

Nosotros no queremos ocuparnos en analizar sus procedimientos, pero sí consignaremos, porque nos lo dicta nuestra conciencia, que con los maestros de primera enseñanza se ha portado muy bien, y creemos que los de la provincia de Valladolid están de enhorabuena.,

La Revista de Extremadura, revista científica y literaria, en el número IX, repartido hoy, dice:

"El Sr. Santos Ecay, que tan buenos recuerdos dejó en Badajoz, como Gobernador, viene a desempeñar el Gobierno de esta provincia.

El de aqui, D. José Diaz de la Pedraja, es trasladado al Gobierno de Valladolid, donde aplaudirán seguramente su rectitud, sus conocimientos administrativos y sus desvelos.

Lamentamos el corto tiempo que aqui le hemos tenido.,



EL MILAGRO DEL CRISTO DEL ENCINAR

A Diego M.a Crehuet.

La taberna del Ronca estaba situada en un recodo del callejón más retorcido de la capital y era por sus condiciones estratégicas, en donde solian reunirse para cambiar impresiones, concebir planes, desarrollar ideas y ventilar asuntos, todos aquellos que tenían por ocupación el contrabando, el robo ó el crimen.

La casa, mejor dicho, la garita del callejón del Socorro, era el templo del mal.

El Ronca vivia entre aquellas cuatro paredes desconchadas y ennegrecidas, como en un palacio, y cuentan que jamás se oyeron voces, ni se armaron riñas en tan miserable estancia, á pesar de las pasiones que pasaron por ella, porque su dueño era hombre de los que por un quitame alla esas pajas y en un abrir y cerrar de ojos, mandaba al otro barrio al que de más bravo presumiera. Fué salteador de caminos desde que sus

facultades físicas lo permitieron y los hechos de su criminal historia teníanlos presentes los del oficio, y unos respetuosos y otros temerosos ante el mirar de acero de aquel hombre mal encarado, guardaban los miramientos indispensables para no produ-cir dentro de la taberna el más ligero escándalo.

La puerta de la calle se abria al oscurecer desde época lejana, y un candilón con aceite colgante del techo, era el encargado de dar á una, luz, tufo y humo, para los visitantes.

El Miércoles Santo de un año que no hace

al caso decir hallábanse en un rincón de la taberna Juan el Desengañao y l'edro Ruiz el Pronto.

Era el primero uno de esos tipos del suelo andaluz, moldeado á la perfección, apuesto y derecho como vara de roble.

Šu nariz fina y bien cortada, un tanto aguileña, la expresión soñadora de sus ojos negros y relucientes como la pluma del cuervo, y el color bronceado de su piel, daban á su semblante ese aspecto simpático atractivo y dulzón característico de la raza mo-

Cubria su cabeza con ancho sombrero de gachas alas y vestía su elegante cuerpo con chaquetón corto de paño caro, con coderas, y caireles rematados con tope de oro; chale-co abierto, que permitía lucir la camisola de hilo, bordada y bla ica como un copo de nieve; pantalon a rayas ceñido, bota de una sola pieza del color de la avellana con muchos pespuntes á los costados y en la puntera, y como único adorno, atravesábale el pecho gruesa cadena de oro, con macizo dije de igual metal y dos brillantes claros como la luz del sol abotonaban la camisa.

Cuando paseaba su continente, agradaba contemplarle y dicen los que le oyeron, que la guitarra pulsada por sus manos parecia un ruiseñor.

No hubo potro cerril que no perdiera el brio bajo el poder de sus piernas, ni bala que saliese de su trabuco que no fuera á dar donde su capricho la mandase.

Frisaba en los 33 y como detalle de co-quetería, siempre llevó sobre la frente una onda de pelo negro, como sus ojos de moro, que era la característica de su peinado.

Por fuera atraía; por dentro, más adelante lo veremos.

Pedro Ruiz el Pronto, constituia el reverso de la medalla.

Pequeño de estatura, con ojuelos diminu-tos que no cesaban de bailarle, de achatada nariz, boca de labios carnosos y caídos y deformes mandibulas, parecia la encarnación del criminal nato.

Vestía con desaliño y desaseo, y á juzgar or los achaques de su rostro mal afeitado, debia contar marchitos sus 40 claveles en la maceta de la vida.

Debió el mote á la rapidez con que ejecu-

taba el pensamiento.

Ambos bandidos figuraron en la que fué partida del Corzo, y en la ocasión actual llevaban sin verse la larga temporada que el Pronto había pasado entre las sombras de la cárcel por el último negocio que intentó.

Se tenían algún afecto. El Miércoles Santo á que me refiero habianse citado en la taberna del Ronca y alli están sentados á un velador, mirándose de hito en hito, mustio el Desengañao y alegre el Pronto, con dos copas de aguardiente por delante, las cuales cebaba de rato en rato el tabernero, silencioso y ceñudo como era sucostumbre.

Se disponen á hablar y es cosa de escucharlos.

-Como sabes, dijo el Pronto, que tus asun. tos pa mi son como los mios propios, y en er mardito ensierro no he resibio de tí ni la fe de via, estoy deseando que abras er pico y me cuentes qué te ha pasao, en este año crecio, que anduve en er calaboso.

Yo, ná tengo que desirte. Los presidios son pa mi voluntá un ataero y un cepo pa mi intención. Los pajarillos volandones que caen en él, salen sin alas; pero las águilas como yo, que llevamos er pico retorcio y las uñas afilás, piensan en el mañana y vuel-ven al mundo con los planes bien meditaos, pa desquitarse.

Ayúame tú, que traigo uno en la mollera que nos ha de coroná.

Bien vestio y bien alhajao te encuentro! Con ese aire y ese molde, habrás ganao más mujeres que arenas lleva el río.

Echa ya por esa boca que me tienes em.

Calló el Pronto, pero su compañero no pu-

do responderle. Una lágrima congelada como un granizo,

venció en aquel instante la resistencia que le oponían los párpados del *Desengañao* y y deslizándose ligera por la mejilla fué á romperse sobre una mano del *Pronto*. El asombro de éste al ver llorar como un

chiquillo á su camarada, no tuvo límites. Creyó soñar pero se convenció de que lo que veia era cierto.

El Desengañao no había podido contenerse y las lágrimas brotaban de sus ojos como de manantial que se destapa. De nada le sirvió esconder la cara entre

las manos para disimular.

El llanto era hondo y sentido; con sollo-zos, con hipo, descarado; llanto del alma.

Lloraba si, y lo hacía desesperadamente. El Pronto comprendió al fin que aquello era quejarse y por unos minutos respetó el dolor, pero observando que no cesaba, le tocó en el honbro, y un tanto amostazado por semejante debilidad, le dijo de esta manera:

-Te crei un hombre capaz de echar abajo, si ese fuera tu capricho, una montaña de roca, pero me he equivocao; quien llora co-mo tú no va á niaguna parte.

Fueron estas palabras tan bien dirigidas

al amor propio del Desengañao y le hicieron tal daño, que instantaneamente levantó en-soberbecido la cabeza y secáronsele los ojos. Volvía á ser lo de siempre, el capaz de to-do, hasta de lo más horrendo, el lugarte-

niente del Corzo.

Y agarrando de una muñeca al Pronto le

-Te perdono porque me das compasión, pero no te orvies de que esa puñalá que te corta la creja te la hizo mi navaja.

Y ahora oye y sabrás por lo que lloro y por lo que me tengo que quitar la vía.

El Pronto dió un gruñido, miróse la muñeca que salió de la garra del Desengañao acardenalada, y aunque con mal gesto y peor idea se dispuse à escuchar.

Era el que tenía enfrente mucho hombre; si no, muy roco hubiera hablado.

No estaba hecho á dejar sin castigo ofensas como la que acababa de recibir. Sirvió aguardiente el Ronca, el cual había

acariciado ya el mango de su cuchillo por si se armaba pendencia, liaron y encendieron un cigarro y vueltos á la calma comenzó el Desengañao su discurso.

—Te pido, Pedro Ruíz, por lo que más quieras que no te rías ni te burles de lo que vas á oirme, porque te vía á confesá lo que nai-

de sabe, tos mis secretos, y no es mi inclinación verté más sangre de la que he vertío.
Yo no pueo viví. Er que me puso por mote Desengañao, me cogió de arriba, abajo.
Eso soy yo, un desegañao der mundo.

El año que hase que no nos vemos, me lo he pasao noche y día llorando con mi guita-

rra las penas que me ajogan.

To lo intenté pa curarlas, pero desde esta madrugá no sosiego; tengo mieo hasta de mí. Escucha, Pronto.

Yo he sío mu malo, tú lo has visto; más malo que la picá de la vibora.

Hasta los 15 años, anduve por las calles y los montes, recibiendo limosnas y desprecios de unos y de otros, con las carnes al aire, los pies herios, y royendo un peazo é

pan.

Mi mare me dejó en el arroyo.

Me nacieron drento las malas intensiones

to rebao he maldesio, y he

de criminá, y he robao, he maldesío, y he matao con más ansia que ninguno.

No he creío en ná. Lo mismo miraba yo una iglesia y una virgen, que mi casa y mi persona.

Eso de Dios, gloria y demonios me daba risa; lo había tomao por un invento de los que llevan sotanas, pa engañá á los pipis y sacarles los monises.

Er mundo pa mi, era una sola mentira.

No he suspirao por naide, no he querío nunca; pa mis proyectos, no meresian respetos, ni los niños, ni las mujeres, ni los viejos impedios, era como la tromba; á mi em-

puje no le paraba ná. El mieo que en toa la serranía, se le tiene á mi mote, me lo he ganao y es mu justo; lo que yo he hecho por esos cortijos, no ha de nasé quien lo repita.

Pero asín y tó en un rinconcejo del pecho, escribí una noche un apellío, y no se ha borrao toavía; resibí una mersé mu grande y

ahora la vía á pagá con cormo.

Aquello fué de esta manera.

Er Corzo queria dar un golpe seguro en la casa de campo de D. Luis Garzón, que se llama "Los Jarales", porque hubo de tené notisias de que allí ocurtaban dinero y alha-

jas de gran mérito. Yo hasía dos meses que estaba en su partia, y como era un chavaliyo de 15 años y no levantaba sospechas, resibi el encargo de visitá la hasienda y apersibirme de la gente

que en ella paraba. Era una noche de Enero, me separe der Corzo, pa cumpli mi consigna y sartando ma-torrales y atravesando sierras llegué á la casa de D. Luis.

Ni un ruido escuché. Supuse que de haber alguien drento estaria descansando y obedeciendo la orden der capitán, subí la paré de la serca y al forsá la serradura del portón de la azotea, que da á la cosina, oí un tiro y cai ar suelo.

guarda de la finca, me había visto y tomándome por lo que era, me coló una bala en er muslo izquierdo, de la que hoy no que-

Al escopetazo y á las voces, salieron los criaos, me ataron de pies y manos y me encerraron en la cuadra.

Allí bajó D. Luis, y en lugá de dar parte al juez, me dió consejos, y como era médico, me curó la hería, me sacó la bala, y, en la hacienda me tuvo hasta que sané der tó.

De allí salí, con el apellio de Garzón clavao en el alma, tan agradesío de aquel hombre tan bueno, que hise juramento de pagarle, como paga el que es honrao y bien nasio.

¡Mardito de mi!
Un año trabajé de horrero y al cumplirlo
er Corzo, que andaba en mi busca, me dió
oro, un trabuco y una jaca, y con él estuve hasta que apareció corgao de la higuera, y se dividió la partía.

Después tú y yo nos reunimos y robamos más, y ahora si er llanto me deja vas á sabé

lo que me pasa. El Pronto, había escuchado á su amigo sin perder gesto ni palabra, y sin duda el acento

sentido del Desengañao, llego à impresionarle, pues al observar que de nuevo lloraba le dijo cariñosamente:

-No te apures, que yo sabré ayuarte: y

siguió con aire de protector: -¿Qué es ello que así te trae? ¿Donde hay que ir? ¿A quién hay qué matá? El Desengañao limpiándose los ojos con

el pañuelo, contestó secamente: -A mi.

-¿Matarte á tí?

-Si; á mí; porque me lo tengo meresio. porque soy un perro, y un cobarde y un crimina, que no pué hasé más que daño, y que ni agradesimiento pué sentí.

—¿Qué te pasa? Acaba.

—¿Que quiero á una mujer con toa mi alma

y que no me es permitio ni pensar en ella. -¿Por qué? ¿Quién es, y quién lo impie? Es la hija de D. Luis Garzón y lo impie

er Cristo del Encinar. El Pronto, entre asombrado é incrédulo, le miró fijamente con espanto, pues temía vér-

selas con un loco. La paz que revelaba la fisonomía del Desengañao le tranquilizó, y aunque temeroso de irritarle atrevióse á decir:

-Las mujeres se orvian como los favores que se reciben. Y si no ahí tienes er caso de Pelito de Oro; estuvistes siego por sus grasias y te cansastes de ella y no la has vuelto

-Aquello fué en juguete y ésto de ahora

La ví en la ciudá una mañana, regando las flores de su barcón y haciéndole mimos ar canario y ni la voz der pajariyo era tan durse como la que salía de su garganta, ni las rosas de las masetas se podían compará con las que Dios le ha puesto á ella en la

cara. Yo iba sobre mi jaca alasana, y al verla tan fresca y tan bonita, me paré bajo er barcon pa desirle dos requiebros; miro al oirme y se metió pa drento más encarná que las

mesmas amapolas.

Eché pa alante y en tó er día se me fué de los ojos su cara, ni der pensamiento su re-

Vorví á la mañaña siguiente y en er barcón estaba; hice lo der día anterior y ella me pagó como la primera vez.

Poco á poco, como se nos va la vía, se me fué colando en el alma y hoy, siento en er pecho una tormenta y un martilleo en las sienes que no me dejan pará.

Es desgracia; la única mujé en er mundo

que había pa mí sagrá, era esa chavaliya; la hija de D. Luis.

Al sabé qué apellio llevaba, resibí una puñalá en er corasón. Mis intenciones no se podían cumpli; tó lo soñao se hundía, la sombra der padre se me aparesió, pa recor-darme lo de "Los Jarales", y mi juramento

me mandaba ir por otro camino. Pero aunque juia de su casa, no me libré de ella; á toas partes va cormigo, en tos los sitios la veo, y yo que no tiemblo ante una maná de lobos, siento un mieo ar pasá por su calle solamente, que me quita hasta la respiración.

Entre las cuatro paredes de mi cuarto, he

llorao mucho, Pronto.

Solo en er mundo, sin pare ni mare que me consuelen; sin sabé lo que son besos desinteresaos, con la cabesa pregoná; arrepen-tio de tó lo malo que fui; suspirando y pe-nando por una criaturita que no la pués ni mirá sin ofenderla, se te caen las valentías

y los empujes. Yo que no supe en jamás lo que era eso que se llaman sentires y quereres, lo he aprendio ahora; y cuando como los míos, son de adrento, no te empeñes, no te afanes, por

arrancártelos, que tó es inútil.

Por besar donde pisan, sus piesesitos, más chicos que piñones mondaos, daba lo que

me pidieran. Ni la veo, ni la hablo y ca vez la quiero

Anteayé puse la frente en mi trabuco pa acabá con los tormentos y pagar à D. Luis lo que le debo; pero fui cobarde y farté à mi compromiso.

Sigo, empujao por una fuersa que me arrastraba pensé en escapar con ella. Y ayer tó estaba preparao.

La criá de la casa me abriría la puerta de la calle; ya drento, de un sarto iba á la hala catie; ya drento, de un sarto iba a la habitación de D. Luis, con un pañuelo y dos cuerdas le tapaba la boca y le amarraba a la cama; de allí a la de su hija, mis brazos de hierro llevarían como una pluma, su cuerpesito de angel, y en un santiamén, en la góndola del Rubín, que prepara con las cuatro jaquillas correoras aguardaba en la esquina.

Descués dos voces del mayoral; un coche volando por la carretera del puente, una paloma entre las garras de un buitre y al romper el día, en medio el monte más ancho que en el sielo.

Dios lo impidió.

Al bajá el callejón de los Hornos me tropesé con un hombre que llevaba á cuestas el Santo Cristo del Encinar, á la parroquia de San Meteo pa sacarlo en proseción, miré á la imagen y me detuve, ví que clavaba en mí sus ojos; la hacienda de "Los Jarales", vorvió á mi memoria, y sin sabé lo que ha-cía me fuí detrás, entré en la iglesia y arro-dillao á los pies de la virgen, me arrepentí

de toas mis curpas. Er daño que he hecho, pide mi via, y mañana se la doy.

-¡Te han pervertio! dijo el Pronto. Y como el Desenguñao se levantara, echó el último trago de aguardiente y ambos salieron de la taberna del Ronca, mustio y ca-viloso como cuando entró, el enamorado; ideando una maldad y tomando á broma lo que escuchó, el presidiario.

Es el Jueves Santo.

Las sombras de la noche que avanza, caen pesadamente sobre la tierra, acompañadas de esos misteriosos ruídos que sólo oyen los corazones cristianos; y la visten de luto y la inundan de tristeza, como si pretendiesen recordar á los incrédulos el santo sacrificio que la Iglesia conmemora en Semana Santa.

Cuando la campana del reloj del Rosario rompió el silencio dando al aire con su len-

gua de bronce, la primera hora del Viernes. el Desengañao, se detuvo frente á la casa de

D. Luis Garzón. Sacó de uno de los bolsillos del marsellés una pistola de dos cañones, niquelada y limpia como la plata, aplicósela al pecho, miró al balcón donde nacieron é iban á morir los únicos sentimientos puros y grandes que brotaran de su alma, y cuando el llanto subía á sus ojos con la precipitación de un río que se desborda, tiró de ambos gatillos y cayó

al suelo sin vida. La deuda de gratitud no supo pagarla de

Luis Grande Baudesson.

Cáceres, 9 Marzo de 1900.



= Ofrecimientos =

En atento oficio los hemos recibido de nuestra primera autoridad civil de la provincia, el Sr. D. Joaquín Santos y Écay, que tomó posesión del cargo el día 25 de los corrientes.

Agradeciendo la galanteria de que nos ha hecho objeto, constele que cooperaremos con todas nuestras energias à su dificil campaña de gobernarnos al amparo de la ley tan resentida en estos tiempos; y no hay para qué decir que le deseamos en el puesto que ocupa, todo género de acierto y satisfacciones.

= De montería =

Han salido hoy, para volver el miércoles próximo, los aficionados D. Juan y D. Fernando Muñoz Soria, D. Francisco Carretero, D. Luis Grande Baudesson, D. Julio González Borreguero, D. Alberto Vela y D. Pedro Fernández Soria, convidados por D. José García Becerra para cazar en su posesión de Valdelacasa.

Les deseamos buen tiempo y mucha

Ya diremos à nuestros lectores el resultado de la expedición.

= Nombramiento =

En la sesión celebrada por la Comisión provincial en el día de ayer, ha sido nombrado D. Gregorio Crehuet del Amo, Oficial 1.º de la Contaduría de la Diputación, con el mismo haber que en la actualidad viene disfrutando.

= Juicio de exenciones =

Las que disfrutan los mozos de los reemplazos de 1897, 1898 y 1899, sujetas á revisión, deberán presentarse ante la Comisión mixta de esta provincia en los días señalados por la misma, que son:

Dia 4.

Los mozos de los pueblos Santiago del Campo, Talaván, Navas del Madrono, Pedroso, Portezuelo, Montánchez, Albalá y Alcuéscar.

Dia 5.

Almoharin, Arroyomolinos de Montanchez, Benquerencia, Botija, Casas de Don Antonio, Torre de Santa Ma-ría, Torremocha, Valdefuentes, Valde-

morales, Salvatierra de Santiago y Zarza de Montánchez.

Dia 6.

Todos los pueblos que constituyen el partido judícial de Alcántara. Dia 7.

Todos los que constituyen el partido de Valencia de Alcántara.

Ha regresado de Peraleda de la Mata acompañado de su distinguida esposa D.ª Encarnación Bueno y su senora madre política, nuestro querido amigo D. Serafin Rodas.

Han visitado esta población durante la semana actual:

D. Emilio Martinez Montero, D. Manuel P. Aloe y Silva, D. Federico Belmonte y D. Braulio Pizarro.

= Vacante =

Ha quedado una de las notarías de Plasencia, por defunción de D. Luciano M.ª Torres, cuya provisión se cree que será por el turno primero.

= Aspirante =

Se dice que uno de los aspirantes á la notaría vacante en la ciudad de Trujillo por defunción del Sr. Villarreal, lo será un Notario de esta capital.

El plazo para aspirar á dicha vacante y la de Azuaga, por muerte de don Joaquín González, termina el 21 de Abril próximo.

= Provisión de una vacante =

Se ha mandado proveer por concurso, la plaza de Médico auxiliar de la administración de justicia y penitenciaria del Juzgado de primera instancia de Mérida, vacante por defunción de D. Antonio Osorio García, en los términos prevenidos en el Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

= Ascenso =

Ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia de la Coruña, nuestro paisano y amigo D. Ubaldo Sanchez Mar-

Enhorabuena.

= Feria de Torrequemada =

La efectuada en los días 25, 26 y 27 del actual se ha visto muy concurrida. Los precios, por las nubes, pues al decir de los asistentes el ganado mular sobre todo se ha pagado à peso de oro.

= Partidos farmacéuticos =

En Alcántara se halla abierto concurso para proveer dos plazas titulares por tiempo de dos años, con dotación de 750 pesetas cada una, y con la obligación de suministrar medicamentos á doscientas familias pobres.

= Sesiones de la Comisión provincial =

Del dia 24.

Resolvió favorablemente dos expedientes de reconocimiento de hijos naturales.

Concedió siete niños de la Inclusa para lactarlos.

Admitió dos estancias en el Hos-

Concedió diez prohijamientos, y al Presidente autorización para apremiar à los ayuntamientos morosos en el pago del contingente.

Aprobó la liquidación practicada por la Contaduría de los gastos originados por las cárceles de Audiencia y de partido en el primer semestre de 1899-900.

El proyecto de presupuesto adicional para 1900, y admitió en observación en el Hospital à la demente Cándida Manzano Mogollón, vecina de Malpartida de Caceres.

Dia 26.

Aprobó el presupuesto extraordinario de la cárcel de partido de Valencia de Alcántara para abonar al Médico D. Manuel Fernández García los habe-

res que le adeudan los pueblos de di-

Informó en sentido de que debe desestimarse el recurso de alzada interpuesto por D. Esteban Rivero, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Ar-

Por último, informó en sentido de que procede revocar el acuerdo del Ayuntamiento de Castañar de Ibor que anulaba otros del mismo pueblo por los cuales se le concedieron à los recaudadores del impuesto de consumos D. Rufo Dávila y D. Valentín Irala el 5 por 100 de lo consignado para partidas fallidas.

Dia 27.

Admitiendo la renuncia del cargo de Auxiliar temporero del Archivo à D. Quintin Pulido Peña y nombrando en su lugar á D. Juan Antonio Montánchez Jiménez.

Pagar los funerales de D. Felipe Canales, y á la viuda de D. Mateo Manzano y á los hijos del Conserje Sr. Vera,

dos pagas de toca.

Confirmando el acuerdo del Ayun. tamiento de Tejeda, por el cual nombró Secretario en propiedad de la Corporación á D. Felipe Tejado Muñoz, desestimando el recurso formulado por D. Ulpiano Muñoz-Simón.

= NECROLOGÍA =

Han fallecido:

En Plasencia, el día 21, D. Luciano María Torres Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cáceres.

En esta población, el día 25, la senora dona Engracia García Canas, viuda de Calahorra.

D. Antonia Jiménez Hernández. El 26, D. Victoriano Muñiz, Párroco de la Aldea Moret.

El 27, D.ª Eugenia Polo Cantos, viuda de Rico.

El mismo día, la Sra. D.ª Julia Donis Mora, prima política de D. Ricardo Villar y de D. Manuel Amarillas.

El 29, D. Francisco Carnero Poyatos, Secretario de la Comisión de Evaluación de esta capital.

= Establecimiento =

Con motivo del reciente matrimonio efectuado en esta población entre don Gil Barroso Hernandez y D.ª Sixta Hernández Macias, ha tomado nuevo impulso el acreditado establecimiento de hojalatería que á nombre de la viuda de Antolin Hernández se halla situado en la calle de San Pedro, número 15, anunciado en la cuarta plana de este periódico, cuyo matrimonio ha tomado participación en la industria referida.

= Sumario =

Nuestro querido colega La Revista de Extremadura que se repartirá hoy, contiene el siguiente:

Los Extremeños en la Universidad de Salamanca, Luis R. Miguel. - Del Meteorito de Guareña, Eduardo H. Pacheco. - A Enriquetina, Soledad Martin y Ortiz de la Tabla.—Invierno popular: Apuntes recogidos en Alcuéscar. R. García-Plata de Osma. - Algo del campo, Juan G. Ocampo y Becerra. - Comisión de Monumentos: De Badajoz: Aclaración del texto de una lápida, Tomás Romero de Castilla.—De Cáceres, J. Sanguino. - Crónica regional, Un Cacerense.—Crónica general, Chateau.—Notas bibliográficas, D. B. S.

= Compañía del Oeste =

Nos consta que las últimas impresiones recibidas acerca del pago de los cupones son algún tanto satisfactorias; sin embargo, no tanto que pueda darse la cuestión por resuelta.

Es necesario que los ayuntamientos no desmayen en la activa y enérgica defensa de todos sus derechos integros,

pues no sería extraño que la dichosa Compañía quisiera sacar partido á última hora de algo que no fuera correcto ni justo, con detrimento de los intereses municipales.

Asi pues, debe remacharse bien el clavo, llegando, no sólo à la demanda, sino à constituir la hipoteca que afiance todos los derechos de los pueblos interesados en el asunto.

= Hielo =

La Dirección general de Contribuciones ha resuelto negativamente el recurso de alzada interpuesto por D. Eduardo Merello en solicitud de que se le permitiera poner à la venta en los establecimientos de comestibles de esta población hielo sin previo pago de la

= Presupuestos adicionales aprobados por el Gobierno Civil =

Jaraiz, Acehuche, Valencia de Alcantara.

Se ha remitido al Ministerio de la Gobernación el adicional de la Diputación provincial.

= Títulos =

Se ha recibido por este Gobierno civil, procedente de Madrid, el título de Veterinario extendido á favor de don Maximiliano Fernández Holgado, vecino de Salorino.

= Con máquinas =

Por circular de la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda se ha autorizado á las oficinas públicas para que admitan todos los documentos hechos con máquinas de escribir.

= Enfermos graves =

Continúan estándolo D. Pedro López Montenegro y D. Luis Perate.

= Regreso =

Lo ha verificado de Mérida nuestro querido amigo D. Manuel Rodríguez

= Nueva publicación =

El jueves último ha empezado á publicarse en esta capital, un semanario político titulado El Periódico.

Correspondemos al cariñoso saludo que nos envia; con gusto estableceremos el cambio, y deseámosle larga vida y suscripciones.

La Dirección general de Propiedades ha remitido aprobado el expediente instruído para la subasta y aprovechamiento de corcho, por diez años, de la dehesa boyal de Santibáñez el

= Sentencia =

Por la Sala de lo civil de esta Audiencia se ha dictado sentencia en el pleito del Juzgado de Montánchez, entre D. Manuel Rivera Pérez y D. Joaquín Prieto Muñoz, sobre retracto de un trozo de terreno, por la cual sentencia, se confirma la apelada, en la que se declara haber lugar al retracto interpuesto, condenando á D. Manuel Rivera en su consecuencia, à que en término de tercero dia otorque la correspondiente escritura de venta y al pago de las costas de esta segunda instancia.

= Minas =

Don Fernando Galetti Tevar, ha solicitado veinticuatro pertenencias de mineral hierro con el nombre de Celestina, en término municipal de Trujillo, al sitio denominado Arroyo de la Canada de Valdejimeno.

Don Gabino Pérez García, vecino de Jaén, solicita veinticuatro pertenencias de mineral hierro con el nombre de Santa Engracia, en la dehesa Nebrillo, y sitio denominado Descuernacabras, en término municipal de Fresne-

= Exámenes de procuradores y de secretarios de los juzgados municipales =

En la segunda quincena del mes de Mayo próximo, se celebrarán en esta Audiencia examenes generales de aspirantes á procuradores, á los cuales seran admitidos los que reunan las condiciones señaladas en los números 1.º, 3.º y 4.º del artículo 873 de la ley orgánica de Tribunales y las demás que especifica el reglamento del 16 de Noviembre de 1871.

Los aspirantes dirigirán las solicitudes, extendidas en papel de 2 pesetas, clase 11.3, al Ilmo. Sr. Presidente por conducto de esta Secretaria, dentro de los quince días primeros de Abril, acompañando los documentos à que se contrae el artículo 5.º del reglamento y manifestar si se pretende ejercer en población con ó sin Audiencia territorrial.

También en los quince primeros días de Mayo se celebrarán exámenes de aspirantes à secretarios y suplentes de los Juzgados municipales.

Las solicitudes, extendidas en papel

de 2 pesetas, se presentarán en la Secretaria de Gobierno en todo el mes de Abril inmediato, teniendo en cuenta los artículos 4.º y 5.º del reglamento, versando los exámenes sobre las materias que especifican el artícu-

TRIBUNALES

Señalamientos de juicios orales.

Para el día 2 de Abril.—Del Juzgado de Trujillo, contra Jacinto Sánchez y otro, por hurto. Abogado, Sr. Herrero.

Del mismo Juzgado, contra Galo Evaristo García, por lesiones. Abogado, Sr. Santana.

Para el día 3 .- Del Juzgado de Logrosan, contra Eugenio Oviedo, por lesiones. Abogado Sr. Diez. Del Juzgado de Hervás, contra So-

tero Pascual y otro, por hurto. Abogados, Sres. Enciso y Becerra. Para el día 4.—Del Juzgado de Va-

lencia de Alcántara, contra Manuel Rodríguez, por hurto. Abogado, señor

Para el dia 5. - Del Juzgado de Pla-

sencia, contra Silverio López y otro, por hurto, Abogado, Sr. Enciso.

Del mismo Juzgado, contra Manuel Herreros y otros, por lesiones. Abogado, Sr. Santana.

Para el día 6.—Del Juzgado de Hervás, contra Eugenio Pascual, por hurto. Abogado, Sr. Enciso.

Del Juzgado de Jarandilla, contra José García, por lesiones. Abogado, Sr. Santana.

Para el dia 7.- Del Juzgado de Garrovillas, contra Vicente Rodríguez Chorro y otros, por lesiones. Abogados, Chaves (D. Juan) y Enciso.

Del mismo Juzgado, contra Julian Hernández y otro, por hurto. Abogado Sr. Peña.

En la iglesia de Santa María, ha dado principio la novena solemne de la Santísima Virgen de los Dolores el día 29 último y terminará el 6 de Abril, celebrándose todos los días de la misma fiesta solemne, y por la tarde el Rosario, Novena y Staba Mater.

La Misa de Comunión el último día à las ocho. La fiesta del último día será á las nueve y media, en la que predi-cará el Sr. D. Urbano Ortíz, y por la tarde el Sr. D. Diego B. Regidor.

El Exemo. é Iltmo. Sr. Obispo concede 40 días de indulgencia à todos los fieles que con las debidas disposiciones

asistan á cualquiera de estos cultos. En Santiago.—Terminado el culto de San José con el mes de Marzo, comenzará todas las noches después del Rosario la explicación de la doctritrina cristiana á los niños hasta la terminación de la Cuaresma.

Dia 1.º de Abril, domingo de Pasion. En San Mateo. El jubileo circular á las nueve y media, y por la tarde, á las cuatro, después de los ejercicios y reserva la procesión de la Virgen de la Soledad y sermón que predicará el senor Coadjutor.

Martes 3. El ejercicio de los trece martes de San Antonio en su capilla del Colegio de Santa Cecilia.

Viernes 6. San Mateo. Primer viernes. La misa de Comunión á las ocho y los ejercicios á las cinco y media.

Tip. La MINERVA, de Serafin Rodas

ha Previsión Española

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

FUNDADA EN 1883

Capital social, 2.000.000 de pts.

DOMICILIO SOCIAL:

Sevilla, calle Orfila, núm. 9.

Delegado en esta Provincia:

Don Francisco Cruz Quirós

SAN ANTON, 22, CACERES

La Villa de Madrid

SOMBRERERÍA

PEDRO FERNÁNDEZ

ESPECIALIDAD

EN SOMBREROS DE COPA Y HONGOS

Sombreros y gorras de todas clases

Bonetes, Solideos y Sombreros Eclesiásticos.

Portal Llano, 5 CACERES

LA AUSTRIACA

GRAN FÁBRICA DE CERVEZAS.

Santander

Representantes exclusivos en la provincia de Cáceres, los Sres. Andrada y Compañía, á quienes pueden dirigirse para precios y condiciones.

Depósito: Plaza de San Juan, 14

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito, Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depósito en Cáceres, Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, número 31.

"LA FORMA ELEGANTE,,

Sobre una mesa de pintado pino preciosa bota de charol se ve, con material lujoso y superfino cosido con primor sin tirapié.

Mira la bota con afan divino y piensa en la obra que admirable fué, un hombre ya caduco y dice atento: ¡si el zapatero Peña es un portento!

Gran Zapateria de Manuel Pena. Alfonso XIII, 17.—Cáceres

EL MUNDO

debe purgarse con Agua de Rubinat que no irrita ni produce dolores, es superior á sus similares por su composición y sus efectos, que atestiguan millares de cartas; probadla y os convenceréis

FARMACIAS DE CASTEL Y JIMENEZ

GRAN CAMISERÍA

Paredes y

CALLE DEL CARMEN, 35,

MADRID

Sucursal en Cáceres: TALLER DE PLANCHADO

+

Presenta modelos y muestras para la presente estación

MUEVA FUNERARIA Y CERERÍA

2, Sancti-Spíritus, 2

En este establecimiento es donde únicamente se encuentran de venta los féretros incorruptibles desde 25 pesetas à 300; es la que presta más barato y mejor servicio.

Tiene grandes existencias de velas de cera pura y las da con 20 por 100 más baratas que lo corriente hasta hoy; bujías esteáricas sumamente económicas y velas de colores.

El pago de los encargos que se hagan lo admite en plazos, prestando garantías al dueño del establecimiento.

ENTIERROS NOBLES, A 15 DUROS. 2, Sancti-Spíritus, 2

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm, l (PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo . . Rvon. 48.000.000 SUPERIOR AL DE TODAS LAS DEMÁS COMPAÑÍAS QUE OPERAN EN ESPAÑA

Primas y Reservas..... Rvón. 177.433.128 Siniestros pagados desde su

fundación...... Rrón. 315.504.260 Siniestros pagados en 1898, Rrón. 9.253.015 (Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

35 AÑOS DE EXISTENCIA.

Segures contra incendios. Esta gran Compania NACIONAL contra-

ta seguros contra los riesgos de incendios. -El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 315.504.260.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata to- | importancia que go-

mente las Dotales Kentas de educación Rentas vitalicias y Capitales diferidos à primas más reduci-DAS que cualquiera otra Compañía. La prima fijada al hacer el seguro es in-alterable. Esta Com-pañía no hace ofre-

cimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como dificil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la da clase de combina-ciones, y especial-de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez, Agente del Banco Hipotecario de España en esta Provincia. Oficinas: Plaza Mayor, núm. 16.

CACERES. TALLER DE HOJALATERÍA DE LA

Viuda de Antolín Hernández

Este acreditado establecimiento se dedica á ejecutar con prontitud, esmero y economía, toda clase de trabajos pertenecientes à su industria que se le encomienden.

San Pedro, 15. - Caceres